

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIX — Nº 7.944 EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	Salta, 16 de noviembre de 1967	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 926249
---	--------------------------------	---------------------------	---

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES</p> <p>de 8 a 11.30 horas</p>	<p>Gral. (R.E.) HECTOR D'ANDREA Gobernador</p> <p>Cnel. (R.E.) MARIO ELISEO CABANILLAS M. de Gobierno J. e I. P. y del T.</p> <p>Cont. Públ. Nac. RUBEN C. A. CARDON (Int.) M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. JOSE ROBERTO NOVO HARTMANN M. de Asuntos S. y S. Pública</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>Sr. Juan Raymundo Arias Director</p>
--	--	--

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable s. se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a IMPRENTA DE LA LEGISLATURA para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL (\$ 2.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ... \$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	30.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	50.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..	80.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	120.—
Número atrasado de más de 10 años	150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta 10 días		Hasta 20 días		Hasta 30 días	
	Excedente		Excedente		Excedente	
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

				Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 6880	del 8-11-67	— Acéptanse las renunciaciones de los Sres. Miguel A. Rodríguez, Ramón Carrizo, Delfín Tolaba y Francisco Morel personal de la Policía Provincial	5509
„ „	„ „	6881	„ „ — Déjase sin efecto suspensión preventiva y suspéndese a Dn. José A. Soria personal de la Policía de Embarcación	5509
„ „	„ „	6882	„ „ — Dánse por terminadas funciones de Dn. Pedro P. Avendaño personal de la Policía Provincial	5509
„ „	„ „	6883	„ „ — Apruébase suspensión preventiva aplicada a Dn. Bernardino Guanica personal de la Policía Provincial	5510
„ „	„ „	6884	„ „ — Acéptase la renuncia de Don Rufino Bartolomé personal de la Cárcel Penitenciaria de Salta	5510
„ „	„ „	6885	„ „ — Modifícase el decreto Nº 6165/67, dejándose establecida la categoría de la Encargada del Registro Civil de El Quebrachal - Anta, Sra. Carolina Saravia de Saravia	5510
„ „	„ „	6886	„ „ — Adscríbese y fíjase sobreasignación a la Srta. Ana Inés García Pinto	5510
„ „	„ „	6887	„ „ — Acéptase la renuncia de la Sra. María E. del Castillo de Campo personal del Archivo y Biblioteca Históricas	5510

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 6888 del	8-11-67 — Apruébase la reforma del Estatuto Social de la firma "Binda, Bettella, Bini, S.A.I.C.A.C.I." ..	5511
" "	" " 6889 " "	— Apruébase la reforma del Estatuto Social de la firma "Acción I.C.L.E.C. é I.A.F. y G. S.A." ..	5511
" "	" " 6890 " "	— Apruébase viaje realizado por el Dr. Julio A. Torino a Rosario de la Frontera	5511
" "	" " 6891 " "	— Apruébanse nuevas tarifas de Servicios Aéreos de la Dirección de Aeronáutica Provincial	5512
" "	" " 6892 " "	— Apruébanse las publicaciones efectuadas por la Dirección de Cultura en el Diario Norte y liquidese al mismo \$ 78.000	5512
" "	" " 6893 " "	— Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos para la Municipalidad de El Galpón ..	5512
" "	" " 6894 " "	— Encárgase interinamente de la oficina del Registro Civil en Urundel —Dto. de Orán— a la Autoridad Policial	5512
" "	" " 6895 " "	— Designase interinamente al Sr. Arnaldo Torres encargado del Registro Civil de Resistencia - Dpto. de Rivadavia, por licencia del titular ...	5513
" "	" " 6896 " "	— Retírase la personería jurídica otorgada a la entidad denominada Colegio de Martilleros Públicos de Salta	5513
M. de Economía	" 6897 del	9-10-67 — Liquidese a la Dirección de Aeronáutica Provincial —el Crédito Global de Emergencia— por \$ 1.700.000, para pago del seguro por cobertura de riesgos de los aviones	5513

EDICTOS DE MINAS

Nº 28337	— Solicitado por Mario González Iriarte. Expte. 4983-G	5514
Nº 28292	— S/p.: Filomón Carrizo. Expte. Nº 5873-C	5514
Nº 28280	— S/p.: Fortunato Zerpa. Expte. Nº 5912-Z	5514

LICITACION PUBLICA

Nº 28329	— Del Instituto Nacional de Salud Mental. Lic. C/L 37/67	5514
Nº 28328	— De la Dirección General de Fabricaciones Militares. Lic. 204/67	5514
Nº 28293	— A. G. A. S. Obra Nº 1033/66	5514
Nº 28281	— A. G. A. S. Obra Nº C-9/67	5515
Nº 28271	— A. G. A. S. Obra Nº A-43/67	5515

EDICTO CITATORIO

Nº 28299	— S/p.: Olga Yolanda V. Saravia de Matorras Cornejo	5515
Nº 28278	— S/p.: Calixto Tránsito, Juan José, José A. Mamaní y otros	5515
Nº 28175	— Mariano Martín. Expte. 5798-M-60	5515

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28333	— De Cardozo Salustiano	5516
Nº 28325	— De Dn. Hipólito Pastrana	5516
Nº 28321	— De Dn. Melchor Pahor	5516
Nº 28317	— Cosme Vázquez	5516
Nº 28304	— De Damiana Troncoso de Gana	5516
Nº 28298	— Vicente Mazzocco o Vicente María Emilio Mazzocco o Vicente Emilio María Mazzocco	5516
Nº 28296	— Epifania Rodríguez de Avendaño	5516
Nº 28276	— Ramón Corrales	5516
Nº 28259	— Lindaura Marín de Quispe	5516
Nº 28257	— Vasilio Kich o Quich	5516
Nº 28251	— María Milagro Ayarde de Díaz	5516
Nº 28227	— Martín Labroussans	5516
Nº 28225	— De Enrique Esquinazi	5516
Nº 28201	— Martín Karpán o Carpán	5517
Nº 28194	— Josefa Mamaní o Josefa Mamaní de Delgado	5517
Nº 28193	— Juan Córdoba	5517
Nº 28185	— Amalia Elisa Lafuente de Cedolini o Amalia E. Lafuente Cortés de Cedolini	5517

REMATE JUDICIAL

Nº 28335 — Por Efraín Racioppi. Juicio Saicha José Domingo vs. Higa Minoru é Higa Raúl	5517
Nº 28331 — Por Julio César Herrera. Juicio Traverso Miguel Waldemar vs. Traverso y Cía. S. R. L.	5517
Nº 28324 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Muñoz Argentino vs. Tapia Eustacia Chocobar de	5517
Nº 28323 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Aybar Lucio vs. Díaz Carlos	5517
Nº 28322 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Horizontes S. A. vs. Gil Blanca Lidia Roveta de	5517
Nº 28320 — Por José A. García. Juicio: Ridi Ernesto Roque vs. Cerezo Eladio	5518
Nº 28318 — Por Ricardo Gudíño. Juicio: Kankly S.R.L. vs. León Camín	5518
Nº 28312 — Por Ernesto V. Solá. Juicio Vallejos Indalecio vs. Narz Vicente	5518
Nº 28311 — Por Efraín Racioppi. Juicio B. A. M. vs. Clemente Eduardo	5518
Nº 28310 — Por Efraín Racioppi. Juicio M. S. A. vs. García Luis	5518
Nº 28303 — Por Carlos L. González Rigau. Juicio FINANZAS S. A. F. vs. Torfe R. ...	5518
Nº 28302 — Por Martín Leguizamón. Juicio Banco de la Nación Argentina vs. C. Blanc de Meyer	5519
Nº 28301 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio Ramos Américo Juan vs. Torfe R.	5519
Nº 28285 — Por: Ernesto V. Solá. Juicio: G.E.T.M. de vs. Luna Hipólito Prudencio ..	5519
Nº 28270 — Por: Efraín Racioppi. Juicio: Carlos E. Eckart vs. Benigno Berton	5519
Nº 28248 — Por Mario José Ruíz de los Llanos. Juicio López Sanabria Manuel vs. Cooperativa Agrícola Ganadera de Anta Limitada	5520
Nº 28196 — Por José Alberto Cornejo. Juicio Mazzoccone y De Tomazo vs. Herederos de Manuel Flores	5520
Nº 28182 — Por José Alberto Cornejo. Juicio Manuel E. Bavio vs. Sucesión de Antonio Fernández Blanco	5520

CITACION A JUICIO

Nº 28218 — González Evelia Fiere de vs. Meyer Camila B. de	5520
Nº 28210 — Nectali Pérez de Serra vs. Francisco Serra	5520

CONCURSO CIVIL

Nº 28209 — Torres Aníbal	5521
--------------------------------	------

POSESION TREINTAÑAL

Nº 28277 — María C. de Avalos y otros	5521
---	------

Sección COMERCIAL**AVISO COMERCIAL**

Nº 28336 — De Corporación Cementera Argentina S. A.	5521
--	------

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28319 — Roberto A. Benito a favor de Carlos H. Herrera	5521
---	------

EMISION DE ACCIONES

Nº 28316 — Inmuebles S. A.	5521
---------------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO

Nº 28289 — Genny Levy de Castro a favor de Estela I. Lisardo de La Fuente	5522
---	------

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28332 — De Valle de Lerma S. A. Para el día 30-11-67	5522
Nº 28330 — Del Centro Vecinal de Coronel Moldes. Para el día 24-11-67	5522
Nº 28314 — De Anta S. A. Para el día: 25-11-67	5522

Sección JURISPRUDENCIA

Pág. Nº

SENTENCIA

Nº 28327 — Nº 1059 - Corte de Justicia Sala 1ra. Salta, 3 de marzo de 1967. Lama Verónico y Lamas Martina Socorro vs. Rojas Toribio y Máximo S/Ord. reivindicatorio

5523

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6880

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8884/67.

VISTO la nota Nº 780 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptanse las renunciaciones presentadas por personal de Policía de la Provincia, que seguidamente se detalla, en los cargos que se especifican y a partir de las fechas que se designan:

06.- Personal de Seguridad y Defensa

- a) Oficial Ayudante - Categoría 24 (L.1412 - P.771) Dn. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a partir del día 17 de octubre del corriente año, con revista en la Comisaría de "Campo Santo".
- b) Sargento - Categoría 21 (L.2438 - P.898) Dn. RAMON CARRIZO, a partir del día 1º de noviembre del año en curso, con revista en la Comisaría Seccional Primera y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- c) Cabo - Categoría 23 (L.2506 - P.948) Dn. DELFIN TOLABA, a partir del día 24 de octubre del año en curso, con revista en el Cuerpo de Caballería y con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.
- d) Agente Uniformado - Categoría 25 (L.1176 - P.2406) Dn. FRANCISCO MOREL, a partir del día 1º de noviembre del corriente año, con revista en la Comisaría Seccional Cuarta.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6881

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8895/67.

VISTO la nota Nº 792 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de

Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del día 11 de setiembre del corriente año, la suspensión preventiva aplicada en el ejercicio de sus funciones, al Oficial Sub-Inspector Categoría 23-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.560 - P.616) Dn. JOSE ANTONIO SORIA, con actual revista en la Comisaría de Embarcación, dispuesta mediante decreto Nº 6437 de fecha 9-X-67.

Art. 2º — Suspéndese por el término de treinta (30) días, a partir del día 11 de setiembre del año en curso, al Oficial Sub-Inspector, Categoría 23-06 - Personal de Seguridad y Defensa de Policía de la Provincia (L.560 - P.616) Dn. JOSE ANTONIO SORIA, con actual revista en la Comisaría de Embarcación, por infracción a los artículos 1160, inc. 6º y 1162 inc. 6º del Reglamento General de Policía, en concordancia con los Arts. 54, apartado c) y 56 del decreto ley Nº 203/56 Estatuto de Policía y con la prevención de ser dejado cesante en caso de incurrir en una nueva falta que motive suspensión.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6882

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8887/67.

VISTO la nota Nº 783 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Danse por terminadas las funciones, a partir del día 1º de noviembre del corriente año, del agente uniformado, categoría 25-06 (Personal de Seguridad y Defensa) de Policía de la Provincia, L.2188 - P.1294, con revista en la Comisaría Seccional Segunda, don PEDRO PASCUAL AVENDAÑO, quien se encontraba en estado de comisión por el término de seis meses, conforme lo prescripto por el decreto Nº 6542/63 y en mérito de no reunir el mismo las condiciones necesarias para desempeñarse en tal cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6883

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8901/67.

VISTO la nota Nº 806 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la suspensión preventiva en el ejercicio de sus funciones, aplicada por Jefatura de Policía de la Provincia, a partir del día 20 de octubre del corriente año; al Agente Uniformado - Categoría 25-06 - Personal de Seguridad y Defensa (L. 1684 - P. 1687) Dn. BERNARDINO GUANCA, con revista en la Comisaría Seccional Tercera, en mérito a las razones invocadas en la resolución Nº 671 de fecha 31-X-67, dictada por la citada repartición.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6884

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8873/67.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante nota Nº "S"-191 de fecha 30 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por el señor RUFINO BARTOLOME, al cargo de Categoría 11 (2º Jefe de la División Industrial), Clase 03 - Personal Administrativo de la Cárcel Penitenciaria de Salta - Unidad Nº 1.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6885

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8876/67.

VISTO el decreto Nº 6165 de fecha 21 de setiembre del año en curso y atento lo solicitado

por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante nota Nº 117-P-67 del 30-X-67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase el Art. 1º del decreto Nº 6165 de fecha 21 de setiembre del corriente año; dejándose establecido que la Categoría de la Encarg. de la Ofic. del Reg. del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de El Quebrachal (departamento de Anta), señora CAROLINA SARAVIA DE SARAVIA, es 27-03 Personal Administrativo y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6886

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 1606/67.

VISTO el memorándum "A" Nº 121 de fecha 10 de octubre del año en curso, elevado por Secretaría General de la Gobernación y atento lo solicitado en el mismo y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo a fs. 1 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese a partir del día 1º de octubre del año en curso, a la Gobernación, a la empleada Categoría 25, Clase 03 - Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, señorita ANA INES GARCIA PINTO.

Art. 2º — Fijase una sobreasignación mensual de \$ 5.000.— m/n. (Cinco mil pesos m/n.), a partir del día 1º de octubre del año en curso, a favor de la empleada Categoría 25, Clase 03, Personal Administrativo del Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, señorita ANA INES GARCIA PINTO, en mérito a que la misma debe trabajar en horario de mañana y tarde, gasto que será imputado al Anexo B —Gobernación— Inciso 1, Capítulo 1, Item 1, Partida 1, Principal 2, Parcial II, Ejercicio 1967.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6887

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8926/67.

VISTO la renuncia interpuesta y atento lo solicitado por la Dirección de Archivo y Biblioteca

licitado por la Dirección del Archivo y Biblioteca de noviembre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 1º de noviembre del año en curso, la renuncia presentada por la empleada Categoría 22, Clase 03 Personal Administrativo del Archivo y Biblioteca Históricas, señora MARIA ELISA DEL CASTILLO DE CAMPO, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6888

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8914/67.

Por las presentes actuaciones el señor Humberto Bini, en su carácter de Presidente del Directorio de "Binda, Bettella, Bini S.A.I.C.A.C.I.", con domicilio legal en la ciudad de Salta, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social y el aumento del capital autorizado, conforme al acta Nº 5 de fecha 7 de octubre de 1967, que corre de fs. 2 a fs. 5 del presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 4208/67. Arts. 18, 19, 11, inc. b);

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 7 aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 8 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "BINDA, BETTELLA, BINI S.A.I.C.A.C.I.", con domicilio legal en la ciudad de Salta, dejándose establecido que el capital autorizado de la misma queda fijado en la suma de \$ 250.000.000.— m/n. (Doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional), conforme al acta Nº 5 de fecha 7 de octubre de 1967, corriente de fs. 2 a fs. 5 del presente expediente.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6889

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8913/67.

Por las presentes actuaciones el señor Roberto Pieve, en su carácter de Presidente del Directorio de "Acción" Inmobiliaria, Constructora, Importadora y Exportadora, Comercial e Industrial, Agrícola, Financiera y Ganadera Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Salta, solicita para la misma la aprobación de la reforma del estatuto social, conforme a las actas que corren a fs. 2/3 de fecha 3-VII-67 y fs. 4 y vta. de fecha 20-VII-67; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad ha cumplido con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija la Ley Nº 4208/67, Art. 18;

Que el informe de Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a fs. 10 aconseja hacer lugar a lo solicitado y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 11 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la reforma del estatuto social de la entidad denominada "ACCION" Inmobiliaria, Constructora, Importadora y Exportadora, Comercial e Indust. Agr., Financ. y Ganadera Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Salta, conforme a las actas que corren a fs. 2/3 de fecha 3 de julio de 1967 y fs. 4 y vta. de fecha 20 de julio de 1967.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6890

**Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo**

Expediente Nº 8879/67.

VISTO la nota Nº 710 de fecha 31 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de Cultura de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el viaje realizado el día 28 de julio del año en curso, por el señor Director de Cultura de la Provincia, doctor JULIO A. TORINO, a la localidad de Rosario de la Frontera y a los efectos de cumplir una misión encomendada por el suscrito Gobernador de la Provincia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6891

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8838/67.

VISTO la nota Nº 410 de fecha 27 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección de Aeronáutica Provincial, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las nuevas tarifas de servicios aéreos de la Dirección de Aeronáutica Provincial, que regirán a partir del 1º de Octubre del año en curso, con motivo de entrar en funcionamiento las nuevas máquinas recientemente adquiridas y de conformidad al siguiente detalle:

Vuelos Oficiales y Sanitarios

Tarifas en: Avión-Queen Air - A. 65 por hora	\$ 10.825
Tarifas en: Avión Baron - C. 55 por hora	„ 7.910

Vuelos particulares

Tarifas en: Avión Queen Air - A. 65, por kilómetro	„ 76
Tarifas en: Avión Baron - C. 55, por kilómetro	„ 52

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6892

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8617/67.

Por las presentes actuaciones la Dirección de Cultura de la Provincia, mediante nota Nº 648, de fecha 4 de octubre del año en curso, solicita la liquidación de la suma de \$ 78.000 m/n., importe destinado a cancelar las facturas corrientes a fs. 2/3, por \$ 18.000 m/n.; a fs. 5/6 por \$ 24.000 m/n. y fs. 8/9 por \$ 36.000 m/n.; presentadas por el Diario Norte de esta ciudad, en concepto de publicaciones efectuadas los días 12, 19 y 22 de setiembre del año en curso, respectivamente, con motivo de la presentación en esta ciudad de distintos números artísticos, cuyas actuaciones fueran realizadas con el auspicio de la repartición recurrente;

Por ello; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 12, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las publicaciones efectuadas por la Dirección de Cultura de la Provincia en el Diario Norte de esta ciudad, los días 12, 19 y 22 de setiembre del año en curso, con

motivo de la presentación en esta ciudad de distintos números artísticos, y cuyo importe total asciende a la suma de \$ 78.000 m/n. (Setenta y ocho mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, líquidese por su Tesorería General, la suma de \$ 78.000 m/n. (Setenta y ocho mil pesos m/n.), a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Cultura de la Provincia, para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas, cancele las facturas corrientes a fs. 2/3 por \$ 18.000 m/n.; fs. 5/6 por \$ 24.000 m/n. y fs. 8/9 por \$ 36.000 m/n., presentadas por el Diario Norte - Güemes 434 - Ciudad, originadas por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo D, Inciso 8, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 6, Parcial 5, O.D.F. Nº 217, Ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

D'ANDREA

Cabanillas

Cardón (Int.)

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6893

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 5238/67.

Por las presentes actuaciones la Municipalidad de El Galpón, departamento de Metán, eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos a regir en la misma durante el año 1967;

Por ello; y atento lo informado por Asesoría Contable y Dirección de Coordinación de Municipalidades a fs. 62, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recursos a regir en la Municipalidad de El Galpón, departamento de Metán, durante el año 1967, cuyos totales ascienden a la suma de \$ 8.861.747 m/n. (Ocho millones ochocientos sesenta y un mil setecientos cuarenta y siete pesos m/n.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6894

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8871/67.

Visto la nota Nº 89-C-67, de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de la localidad de Urundel (departamento de Orán), a la Autoridad Policial de ese lugar, a partir del día 23 de noviembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señora Ludivina Lafuente de Blanco.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6895

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 8875/67.

Visto la nota Nº 91-C-67, de fecha 30 de octubre del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase con carácter "ad-honorem", al señor ARNALDO TORRES, Encargado de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de Resistencia (Departamento de Rivadavia), a partir del día 11 de diciembre del corriente año y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular señora Elvira del Carmen Veroni de Torres.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 8 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6896

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 7105/60.

Visto el decreto Nº 13759, de fecha 12 de agosto de 1960, mediante el cual se aprueba el estatuto social de la entidad denominada "Colegio de Martilleros Públicos de Salta", con sede en esta ciudad, otorgándosele la personería jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la citada entidad no ha cumplido con lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto social, por consiguiente con lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Nº 563-G-1943; a pesar de que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles le cursó comunicación al respecto mediante notas Nros. 64 del mes de julio de 1960 y 106, del mes de octubre de 1962;

Por ello; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 32, de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Retírase la personería jurídica otorgada a la entidad denominada "COLEGIO DE MARTILLEROS PUBLICOS DE SALTA", con sede en esta ciudad, dispuesta mediante decreto Nº 13759, de fecha 12 de agosto de 1960, por incumplimiento a las disposiciones del artículo 20 del estatuto social y artículo 26 del Decreto Nº 563-G-1943.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se tomarán las providencias que correspondan.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cabanillas

Salta, 9 de noviembre de 1967.

DECRETO Nº 6897

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 3501/67.

Visto este expediente en el que la Dirección de Aeronáutica Provincial solicita liquidación de la suma de \$ 1.696.263 m/n., a fin de atender con dicho importe el pago del seguro por cobertura de riesgos a terceros durante tres meses del corriente año, de los aviones adquiridos por la Provincia, según cotización efectuada por el Instituto Provincial de Seguros; atento a que Contaduría General informa que para disponer de dicho crédito se hace necesaria la creación dentro del actual presupuesto, de un Parcial destinado a esos fines, conforme a las disposiciones del Art. 22º de la Ley Nº 4192/67;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Créase dentro del Anexo D, Inciso 10, Capítulo 1, Item 1, Partida 2, Principal 1 del Presupuesto en vigor, el Parcial 17 "Seguros", con un crédito de \$ 1.700.000 m/n. (Un millón setecientos mil pesos moneda nacional), a tomarse del Anexo I, Inciso Unico, Crédito Global de Emergencia.

Art. 2º — En mérito a lo dispuesto por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº 88 queda ampliada en la suma de \$ 1.700.000 m/n. (Un millón setecientos mil pesos moneda nacional).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Boletín Oficial y archívese.

D'ANDREA

Cardón (Int.)

Cabanillas

EDICTO DE MINA

Nº 28337

EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — El Dr. Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 233 del Cód. de Minería que, Mario González Iriarte en 2 de diciembre de 1966, ha solicitado la petición de mensura de la mina de su propiedad, denominada "Encrucijada" de plomo, tramitada por Expte. Nº 4983-G, la cual constará de tres pertenencias de 9 hectáreas cada una, que se ubicarán así: Pertenencia Nº 1: Tomando como punto de partida el punto de manifestación de descubrimiento, el cual se ubica midiendo desde la escuela nacional de "Huerta" 600 metros al Sud y 100 metros al Este; se miden 200 mts. al Sud, que se llega al mojón Nº 1; de allí 300 mts. al Oeste, llegando al mojón Nº 2, de este mojón, Nº 2 al Norte 300 mts. para llegar al mojón Nº 3, de este mojón Nº 3 se miden 300 mts. al Este para llegar al mojón Nº 4 y de este mojón 4 se miden 100 metros para cerrar la primera pertenencia. Pertenencia Nº 2. Se miden del mojón Nº 4, 300 mts. al Este llegando al mojón Nº 5, desde allí se miden 300 mts. al Sud y se llega al mojón Nº 6 y desde este punto mojón Nº 6, se miden 300 metros al Oeste y se cierra la pertenencia Nº 2. Pertenencia Nº 3. Se miden del mojón Nº 5, 300 metros al Este, llegando al mojón Nº 7; desde allí se miden 300 mts. al Sud, llegando al mojón Nº 8; de este mojón Nº 8 se miden 300 mts. al Oeste y se llega al esquinero Nº 6, cerrando la tercera pertenencia. — Salta, 9 de agosto de 1967. — Angelina Teresa Castro, Escribana - Secretaria; Juz. de Minas.

Imp. \$ 3.300

e) 16, 27-11 y 6-12-67

Nº 28292

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 25 del C. de Minería que, Filomón Carrizo el 11 de mayo de 1967 por Expte. Nº 5873-C, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de partida el mojón Nº 11 de la mina Ercilia, se medirán 2.000 mts. al Este, 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Sud y finalmente 6.000 mts. al este para llegar al punto de partida, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas. Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 17 de octubre de 1967. ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 2.200

e) 13 al 24-11-67

Nº 28280

El doctor Gustavo Uriburu Solá, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dcto. Ley 430 que, Fortunato Zerpa (hijo), el 15 de junio de 1967, por Expte. Nº 5.912-Z, ha manifestado en el departamento de Los Andes, el descubrimiento de un yacimiento de ónix, al que denominará "Blanca Lila", con la siguiente ubicación: Se toma como Punto de Referencia la mitad del lado 7-8 de la Pertenencia "B" de la mina "Andina", desde ese punto al Norte y a los 300 mts. estará el Punto de Partida, de allí se medirán

250 mts. al Este, de allí 1.000 mts. al Norte, de allí 500 mts. al Oeste, de allí 1.000 mts. al Sur y de allí 250 mts. al Este, cerrando una superficie de 50 hectáreas. El punto de extracción de la muestra se encuentra a 200 mts. al Norte del Punto de Partida. Inscripta gráficamente la cantera solicitada, resulta ubicada en una zona libre de otros pedimentos mineros. — Salta, 4 de octubre de 1967. — ANGELINA TERESA CASTRO, Secretaria.

Imp. \$ 2.200.

e) 10 al 23-11-67

LICITACION PUBLICA

Nº 28329

Instituto Nacional de Salud Mental

Expediente Nº 6387/67 y agreg.

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 37/67 para el día 27 de noviembre de 1967 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Tractores, Arados, etc., con destino a establecimientos dependientes de este Instituto Nacional de Salud Mental ubicados en las provincias de: Córdoba, Salta, Entre Ríos y Mendoza. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Viejtes 489, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 19 horas. — El Director Administrativo. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1967. — Noemí E. D. de Martínez, a/c. Direc. Adm. Inst. Nac. de Salud Mental.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 16 y 17-11-67

Nº 28328

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares
Dirección Producción

División Compras

Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 204/67 para el día 5 de diciembre de 1967 a las 10.30 por la provisión de bombas centrífugas.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 16 y 17-11-67

Nº 28293

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas**LICITACION PUBLICA****A. G. A. S.**

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1033/66: AMPLIACION DE LA RED CLOACAL EN CALLES A PAVIMENTAR EN LA CIUDAD DE TARTAGAL.

Presupuesto Oficial: \$ 1.261.797 m/n.

Apertura: 30 de noviembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyec-

tos o retirados previo pago de la suma de \$ 2.000 m/n. en el Departamento Contable - A. G. A. S., San Luis Luis 52, ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 9 de noviembre de 1967

Valor al cobro \$ 1.440. e) 13- al 17-11-67

Nº 28281

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº C-9-67: AMPLIACION DE LA RED CLOACAL 2da. ETAPA VILLA CRISTINA SALTA (CAPITAL).

Presupuesto Oficial: \$ 3.730.514.- m/n.

Apertura: 29 de noviembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirados, previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, ciudad Salta Capital.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 8 de noviembre de 1967.

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 16-11-67

Nº 28271

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

LICITACION PUBLICA

A. G. A. S.

CONVOCAR a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº A-43/67 PROVISION AGUA CORRIENTE A LA POMA - DPTO. LA POMA.

Presupuesto oficial: 1.897.072.- m/n.

Apertura: 27 de noviembre próximo venidero a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Pliegos de condiciones: pueden ser consultados sin cargo en el Departamento Estudios y Proyectos o retirados, previo pago de la suma de \$ 2.000.- m/n. del Departamento Contable A.G. A.S. San Luis Nº 52, ciudad.

LA ADMINISTRACION GENERAL

Salta, 7 de noviembre de 1967

Valor al cobro \$ 1.440 e) 10 al 16-11-67

EDICTO CITATORIO

Nº 28299

Ref. Expte. Nº 10521-M-66 s.r.a.p. 25/3

A los efectos establecidos por el Art. 350 del

Código de Aguas se hace saber que la señora OLGA YOLANDA VICENTA SARAVIA DE MATORRAS CORNEJO, tiene solicitado un reconocimiento de derechos al uso del agua pública, para el inmueble denominado "Lote 9-e Fracción de finca Piedment", catastro Nº 2711, ubicado en el Dpto. de Cerrillos, para irrigar con carácter PERMANENTE Y A PERPETUIDAD, una superficie de 4,1051 Has. con una dotación de 3,08 l/seg., a derivar del Río Toro (margen izquierda) por el Canal Secundario IV y Acequia "Tejada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado Río.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.480. e) 13 al 24-11-67

Nº 28278

Ref.: Expte. Nº 3289/M/67 - s.r.p.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que CALIXTO TRANSITO, JUAN JOSE, RAFAEL, TRINIDAD, PIO y JOSE ANTONIO MAMANI tienen solicitado Reconocimiento de Concesión de agua Pública, invocados por usos y costumbres y acordados anteriormente por Agua y Energía de la Nación para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad una superficie de 6.8500 Has. del inmueble denominado "Los Corderitos", catastro Nº 372, ubicado en El Barrial, Departamento San Carlos, con una dotación de 3,59 l/segundo a derivar del río Calchaquí (margen derecha) por medio del Canal Matriz y la acequia comuna Terciario 1º Sección Quinta. En estiaje la dotación será reajustada entre los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río citado.

Salta,

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

Imp. \$ 1.400. e) 10 al 23-11-67

Nº 28175

REF. EXPTE. Nº 5798/M/60. s.o.a.p. - 8/3.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor MARIANO MARTIN, tiene solicitado un otorgamiento de concesión de agua pública, para el inmueble denominado "Tajamar" (lotes 15-23), catastro Nº 4905, ubicado en el Dpto. de Metán, para irrigar con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 30 Has. con una dotación de 15,75 l/seg., a derivar del Río Metán (margen izquierda), por medio de un canal comunero.

Salta,

Administración General de Aguas

e) 31-10 al 15-11-67

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 28333

Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez Civil y Comercial - 3ra. Nominación, en autos: "CARDOZO SALUSTIANO - SUCESORIO" - Expte. Nº 34.251/67, cita y emplaza por el término de diez días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, 3 de noviembre de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 16 al 29-11-67

Nº 28325

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de HIPOLITO PAS-TRANA para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 20 de octubre de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-11-67

Nº 28321

El Dr. Martín Adolfo Diez, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Melchor Pahor, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 10 de noviembre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario; Juzg. 1ra. Nom. C. y C.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-11-67

Nº 28317

La Doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud. Cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de COSME VAZQUEZ. — Metán, noviembre 10 de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 28-11-67

Nº 28304

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DAMIANA TRONCOSO DE GANA, para que hagan valer sus derechos. — Secretario doctor Milton Echenique Azurduy. — Salta, noviembre 9 de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-67

Nº 28298

El doctor MARTIN ADOLFO DIEZ, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE MAZZOCO ó VICENTE MARIA EMILIO MAZZOCCO ó VICENTE EMILIO MARIA MAZZOCCO, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de octubre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-11-67

Nº 28296

El Juez Dr. Roberto Frías, cita por diez días a herederos y acreedores de EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO. — Salta, 26 octubre de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 13 al 24-11-67

Nº 28276

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON CORRALES, a fin de que hagan valer sus derechos. — Salta, octubre 11 de 1967. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 10 al 23-11-67

Nº 28259

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia 6ta. Nominación Civil y Comercial, cita por diez días a herederos y acreedores de Lindaura Marín de Quispe, para que hagan valer sus derechos. — Salta, noviembre 3 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-11-67

Nº 28257

El Dr. LUCIO RUFINO, Juez Correccional a cargo Juzgado de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Basilio Kich ó Quichi. — San Ramón de la Nueva Orán, Octubre 30 de 1967. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-11-67

Nº 28251

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA MILAGRO AYARDE DE DIAZ, bajo apercibimiento de ley. — Secretaria, Esc. Nelly Gladys Museli. — Salta, octubre 26 de 1967.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-11-67

Nº 28227

Roberto Frías, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación Civil y Comercial cita por diez días a herederos y acreedores de MARTIN LABROUSSANS para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 25 de octubre de 1967. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-11-67

Nº 28225

La doctora Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud (Metán), cita y emplaza

por diez días a los herederos y acreedores en el Sucesorio de ENRIQUE ESQUINAZI, Expediente Nº 7.610/67. — Metán, octubre 25 de 1967. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900. e) 6 a 17-11-67

Nº 28201

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don Martín Karpán o Carpán. — Salta, octubre 30 de 1967. Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28194

La Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MAMANI ó JOSEFA MAMANI DE DELGADO. — Salta, 3 de octubre de 1967. — Dr. Luis Alfás Sagarnaga, Secretario.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28193

La Dra. Milda Alicia Vargas, Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN CORDOBA. — Metán, octubre 27 de 1967. — Dra. Elsa Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 3 al 16-11-67

Nº 28185

El Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación Civil y Comercial cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de AMALIA ELISA LAFUENTE DE CEDOLINI ó AMALIA ELISA LAFUENTE CORTEZ de CEDOLINI, como herederos ó acreedores, para que dentro de los diez días se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, octubre 25 de 1967. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 900 e) 31-10 al 15-11-67

REMATE JUDICIAL

Nº 28335

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 27 de noviembre a horas 17 en Caseros Nº 1856 remataré con base de \$ 175.712, una vitrina marca "Carma" mod. WVTA 33T gabinete Nº 2261 con equipo Nº 27737, verse en Florida 56, si transcurrido 15 minutos de espera no hubiera postor por la base se rematará Sin Base Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación en los autos caratulados "Sai-cha José Domingo vs. Higa Minoru e Higa Raúl" Ejec. Prend. Expte. Nº 35.256/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.600 e) 16 al 20-11-67

Nº 28331

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial — Un inmueble en esta ciudad

Base \$ 1.435.000 m/n.

El 4 de Diciembre de 1967, a las 17 horas, en Vicente López 943, ciudad, remataré con la Base de \$ 1.435.000 m/n., Un INMUEBLE con todo lo edificado, clavado y plantado, en calle Manuel Solá Nº 155 de esta ciudad. Lote Nº 7, manzana 60, parcela 7, sección B, circunscripción 1ra. Catastro Nº 27.769. Linderos: Los que dan sus títulos. Superficie total: 390 m2. Medidas: 13 mts. de frente por 30 mts. de fondo. Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en autos: "Ejecución hipotecaria TRAVERSO, Miguel Waldemar vs. TRAVERSO Y CIA. S.R.L.", Expte. Nº 41.472/67. Señá: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y 5 días El Economista y Norte.

Imp. \$ 2.300 e) 16 al 29-11-67

Nº 28324

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 30 de noviembre de 1967, a horas 18.30, en Caseros 1856/58, remataré con base 2/3 partes de su evaluación fiscal o sea de \$ 666,66 m/n., un inmueble ubicado en la localidad de San Antonio de los Cobres, Dpto. de Los Andes, Prov. de Salta de propiedad de la demandada s/ título reg. a fol. 191; asiento 1 del Libro 1º de R. I. de Los Andes. Catastro Nº 323; parcela 3 de la manzana 37 a. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 3ra. Nominación. Juicio: "Muñoz, Argentino vs. Tapia, Eustacia Chocobar de". Ordinario Cobro de Pesos. Expte. 33.247/66. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 15 al 28-11-67

Nº 28323

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de noviembre de 1967, a horas 16.30, en Caseros 1856/58, remataré Sin Base una Cocina a kerosene de 2 hornallas y horno, marca "Aurora", en buen estado, en mi poder donde puede verse. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: "Aybar, Lucio vs. Díaz, Carlos". Prep. V. Ejec. y Emb. Preventivo. Expte. Nº 47.332/64. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 al 17-11-67

Nº 28322

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 17 de noviembre de 1967 a horas 16 en Caseros Nº 1856 remataré Sin Base una máquina de escribir "Remington" Nº A.S. 527518, puede verse en mi escritorio calle Caseros Nro. 1856. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio caratulado "Horizontes S.A.F.I.C.I. vs. Gil Blanca Lidia Roveta de" Ejecutivo Expte. Nro. 2677/67. Señá 30%, comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-11-67

Nº 28320

EN LA CIUDAD DE ORAN

Por: JOSE ANTONIO GARCIA

**Heladeras eléctricas para carnicería. Una Sierra,
Balanza, Báscula y otros**

El día 23 de noviembre de 1967 a horas 17 en 25 de Mayo 240 de la ciudad de Orán, remataré Sin Base y al mejor postor Una Heladera eléctrica, tipo carnicera, de tres puertas, marca CARMA, motor Nº 582862; Una Heladera vitrina con mostrador de dos puertas marca SIAM, motor Nº 6012096; Una Heladera eléctrica, tipo comercial, marca SIAM, de cuatro puertas, motor Nº 29736; Una Sierra eléctrica marca EMPIRE, motor Nº 7295, todos estos de corriente continua; una Balanza tipo frontal, marca Bianchi legítima, con 15 kilos de capacidad, número 65728; una Báscula IRIS, Nº 15186 para 15 kg. de capacidad y una Máquina de embutir chorizos a manija marca ROMA, sin numeración, todos los elementos detallados en el estado de uso y conservación en que se encuentran. Puede revisarse en calle Coronel Egües 656 de la ciudad de Orán. En el acto 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en los autos "RIDÍ, ERNESTO ROQUE vs. CEREZO, ELADIO. Ejecutivo. Expte. Nº 11.561/67". Edictos: dos días Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión del 10% a cargo del comprador. Informes en Cnel. Egües 575 - Orán o al suscrito martillero en 25 de Mayo 240, Teléfono 118 - Orán. — José Antonio García.

Imp. \$ 1.400 e) 15 y 16-11-67

Nº 28318

Por: RICARDO GUDIÑO
JUDICIAL

El 30 de noviembre de 1967, a horas 18, en Buenos Aires 93, Ciudad, remataré con las bases de \$ 706.666 y \$ 706.666, importe de las 2/3 partes de sus valuaciones fiscales, los lotes 6 y 8 del inmueble denominado "Santa Clara", ubicado en el Departamento San Martín, con todo lo edificado, cercado; plantado y adherido al suelo, cuyas medidas, linderos, modificaciones, superficie, etc., pueden verse en sus títulos inscriptos al folio 393, asiento 1, del Libro 14 de R. I. de San Martín, catastro 10950 y 10952 (Catastro originario 4080).

Asimismo y en iguales condiciones descriptas precedentemente, remataré con la base de \$ 1.833.333, importe de las 2/3 partes de la tasación fiscal, correspondiente a la mitad indivisa que le corresponde al Sr. León Camín, a título de condominio con el Sr. Baltazar Vides, sobre el inmueble ubicado en el Partido de Luna Muerta, Departamento de Orán, fracción de la finca "Palmita", con título registrado al folio 73/74, asiento 6, del Libro 23 de R. I. Orán, catastro 1727.

Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación Civil y Comercial, en los autos: "Kankly S.R.L. vs. León Camín - Ejecución prendaria", Expte. 50.962. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Cítase a los Sres. Rodolfo Félix Lupo, Angel Juárez y Bautista Angel, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 9 días, bajo apercibimiento de tenerse por cancelado el gra-

vamen. En el acto de la subasta: el 30% del precio, como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador. — Ricardo Gudíño, Martillero Público.

Imp. \$ 2.380 e) 15 al 28-11-67

Nº 28312

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Derechos y acciones

El día 28 de noviembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: Ordinario cobro de pesos "VALLEJOS INDALECIO vs. NARZ VICENTE". Expte. Nº 13470/65. Remataré con base de Doscientos cuarenta y dos mil pesos m/n. (\$ 242.000.— m/n.) correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, los derechos y acciones en esta ciudad que le corresponde al demandado, por títulos inscripto a folio 215, 216, 217, Asiento 1, 2, 3, 4, del Libro 143 de R. I. Capital, Parcela 1, Catastro Nº 3619, Sección E, Manzana 46. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 11 de noviembre de 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 27-11-67

Nº 28311

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 noviembre 1967, hs. 17.30, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 18.000 m/n., una Cocina a gas "Oro Azul", mod. Olimpia Nº 5076; una garrafa 10 kgs. y una conexión "Rego", en buen estado, puede verse en Mitre 270, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor por la base se subastará SIN BASE. Ordena Juez Paz Letrado Nº 3. Juicio: B. A. M. vs. Clemente Eduardo". Ejec. Prendaria. Expte. 19.472/67. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 16-11-67

28310

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 23 noviembre 1967, hs. 17, en Caseros 1856/58, remataré base \$ 13.500.— m/n., una radio "Noblex" Nº 230533, puede verse en Avenida Belgrano 424, ciudad. Si transcurridos 15' espera no hubiere postor se subastará SIN BASE. Ordena Juez 1ra. Instancia C. C., 4ta. Nominación. Juicio: "M. S. A. vs. García, Luis". Ejec. Prendaria. Expte. 36.630/66. Seña 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 14 al 16-11-67

Nº 28303

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

Un inmueble en La Merced

El día 29 de noviembre de 1967 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del

Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez de Paz Nº 4, en autos: Ejecutivo "Finanzas S. A. C. F. vs. Torfe Roberto" Expte. Nº 958/67, remataré CON BASE de Seiscientos sesenta y siete pesos m/n. (\$ 667.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, Un inmueble ubicado en el pueblo de La Merced Dpto. de Cerrillos que le corresponde al demandado por Título inscripto a folio 397, asiento 5 del Libro 16 de R. I. de Cerrillos; Catastro 1965, manzana 14B, antes 44; Parcela 12. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Economista y por 2 días en El Intransigente. — Salta, 10 de noviembre de 1967. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público. Tel. 17260. Imp. \$ 2.300 e) 14 al 27-11-67

Nº 28302

Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmuebles en esta ciudad

Por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio Exhorto del señor Juez Federal de Jujuy en Ejecutivo Banco de la Nación Argentina vs. C. BLANC DE MEYER, el 24 de noviembre p. a las once y treinta horas en el hall (altos) del Banco de la Nación Argentina, Mitre esq. Belgrano remataré con las bases que se detallan, los siguientes inmuebles ubicados en esta ciudad: con todo lo edificado, plantado y adherido a ellos: 1) Inmueble ubicado en calle 12 de octubre, entre Bolívar y Alvear. Superficie 131,18 mts2. Catastro 25.713. Circunscripción 1ra., sección H, Parcela 27, Lote d del plano 1929, R. I. Capital. Con límites y demás datos en su título al folio 350, asiento 3, Libro 2 R. I. BASE \$ 44.000.—; 2) Inmueble ubicado sobre calle Adolfo Güemes, entre O'Higgins y Ameghino. Superficie 162,75 mts2. Catastro 48.477. Circunscripción 1ra: sección H, manzana 37, parcela 21b, lote a, plano 2447 R. I. Con límites y demás datos en título folio 197, asiento 3, Libro 37. BASE \$ 61.000; 3) Inmueble ubicado en calle Adolfo Güemes (contiguo al anterior) entre calles O'Higgins y Ameghino. Superficie 162,75 mts2. Catastro 48.478. Circunscripción 1ra. sección H, manzana 37, parcela 21 i, lote b, plano 2447 R. I. Con límites y demás datos en su título, folio 197, asiento 3, Libro 37. BASE \$ 60.000.—; 4) Inmueble ubicado en calle O'Higgins, entre calles Adolfo Güemes y Sarmiento. Superficie 160 mts2. Catastro 39.329. Circunscripción 1ra., sección H, manzana 37, parcela 21 e, lote F. Con límites y demás datos en su título al folio 197, asiento 3, Libro 37 R. I. BASE \$ 60.000.—. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Imp. \$ 2.260 e) 14 al 23-11-67

28301

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

JUDICIAL

Un camión marca Ford 900 Big-Job - SIN BASE

El día 17 de noviembre próximo venidero, a

las 18 horas, en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, remataré al mejor postor y sin base un camión marca Ford 900 Big-Job, color gris, chapa de La Merced Nº 213, dos ruedas delanteras y cuatro traseras, encendido Nº 15486372, compresor Nº 227138, Serie Nº 1 J17-56, el cual se encuentra para un cambio de aros en el taller de la calle Lerma Nº 737 de esta ciudad, de don José Paredes, quien es depositario judicial, en donde puede ser revisado por los interesados. Ordena su señoría Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados "RAMOS, Américo Juan vs. TORFE, Roberto". Ejecutivo. Expediente Nº 1.561/67. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la venta. Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y en El Intransigente. Informes al suscripto martillero Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 2.300

e) 14 al 16-11-67

Nº 28285

Por ERNESTO V. SOLA

Un inmueble en esta ciudad

El día 27 de noviembre de 1967 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "G. E. T. M. de vs. LUNA HIPOLITO PRUDENCIO" Expte. Nº 18289/67 remataré con base de Setenta mil pesos m/n. (\$ 70.000.— m/n.) importe del crédito hipotecario: Un inmueble en esta ciudad con frente a calle Las Heras Nº 53 entre Caseros y España, que le corresponde al demandado por Título inscripto a folio 337, asiento 4 del libro 4 R. I. de la Capital, Parcela 4, Manzana 99, Sección B, Catastro 7.279. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Salta, 8 de noviembre 1967. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 10 al 23-11-67

Nº 28270

Por: EFRAIN RACIOPPI

El 27 de noviembre de 1967 a horas 17.30, en Caseros 1856/58, ciudad de Salta, remataré con base 2/3 partes avaluación fiscal o sea de \$ 533.333.33, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado sito en la calle H. Irigoyen esq. Güemes de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Prov. de Salta, s/título reg. a fol. 54, asiento 5 Libro 48 R. I. de Orán. Catastro Nro. 48; parcela 6; manzana 113. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. Distrito Judicial del Norte (Orán). Juicio: "Sucesión Carlos E. Eckhardt vs. Benigno Bertón". Ejecutivo. Expte. Nº 11.658/67. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Economista.

Imp. \$ 2.300

e) 9 al 22-11-67

Nº 28248

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS**Fracción de Terreno en Anta, parte de la Finca San Antonio**

JUDICIAL — BASE \$ 4.000.000.-

El día 23 de noviembre próximo venidero a las 18 horas (dieciocho hs.), en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad de Salta, remataré con base igual al crédito hipotecario, o sean \$ 4.000.000.- la fracción de terreno que es parte integrante de la finca San Antonio en Anta, asiento de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ANTA LTDA., con todo lo plantado y adherido al suelo. Límites y dimensiones: FRACCION SEGUN PLANO Nº 100. Partiendo del vértice 1, extremo Sud-Oeste al vértice 2, setenta metros veinte cms., del vértice 2 al 3, diez y seis mts. 40 cms., del vértice 3 al 4, ochenta y un mts. 70 cms., del vértice 4 al 5, cincuenta y siete mts. 30 cms., del vértice 5 al 1, punto de partida, ochenta y dos mts. setenta cms. Superficie. 5.866 mts.2. 9.670 cms.2, limitando al norte o noroeste, sudeste, noreste y oeste con el resto de la finca San Antonio. Catastro 852. Título A fs. 177, asiento 1, del libro 6 del R. I. de Anta. Ordena su Señoría Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos Caratulados "LOPEZ SANABRIA, Manuel vs. COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA DE ANTA LTDA.". Ejecución de Sentencia. Expte. Nº 33.321/66. El comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio en el acto de la subasta, el saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Arancel de ley por cuenta del comprador. — Mario José Ruiz de los Llanos, Martillero.

Imp. \$ 2.300.

e) 8 al 21-11-67

Nº 28196

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial****Partes indivisas sobre inmueble en Orán**

BASE \$ 20.000.000.—

El día 20 de noviembre próximo a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 - Salta, remataré, con BASE de \$ 20.000.000.— m/n., las cinco duodécimas partes que les corresponde a los co-demandados Sres. Rolando, Manuel A. y Oscar A. Flores y Sras. Nérida V. Flores de Kohler y Blanca Lilia Flores de Chibán y que los mismos tienen en forma indivisa sobre la finca denominada "PASO DE LA CANDELARIA" o "PUESTO DEL MEDIO", ubicada en el Dpto. de Orán, sobre Río Colorado, ésta Provincia. Según mensura, limita: al Norte Río Colorado; al Sud con terrenos que son o fueron de Servati y Estancia Cadillal de Francisco Terrones; al Naciente finca Hospital y Saladillo de Suc. Flores y al Oeste con Estancia de Julio Bracamonte y Río San Francisco, con superficie de 3.860 hectáreas 4.684 mts. 19 decímetros cuadrados, según título registrado al folio 146 asiento 13 del libro 19 de R. I. Orán. Catastro Nº 503. Valor fiscal \$ 3.460.000 m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación C. C., en juicio: "Ejecutivo: MAZZOCONE Y DE TOMASO vs. HEREDEROS DE MANUEL FLORES, Expte. Nº 34.592/64". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 3 al 16-11-67

Nº 28182

Por: JOSE ALBERTO CORNEJO**Judicial — Inmueble en esta Ciudad**

Base \$ 300.000

El día 16 de noviembre próximo a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros 987 - Salta, remataré, con Base de \$ 300.000 m/n., el inmueble ubicado en Pasaje Gobelli Nº 1739 e/calle Maipú y República de Siria. Mide 10 m. de frente por 27 m. de fondo. Limita: Al Norte Pasaje Gobelli; al Este parcela 23; al Sud parcela 8 y al Oeste parcela 21, según título registrado al folio 427, asiento 1 del libro 215 de R. I. Capital. Catastro Nº 25.927. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria MANUEL E. BAVIO vs. SUCESION DE ANTONIO FERNANDEZ BLANCO, Expte. Nº 52.125/66". Comisión c/comprador. Edictos por 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.500

e) 31-10 al 15-11-67

CITACION A JUICIO

Nº 28218

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos: "GONZALEZ, Evelia Fiore de vs. MEYER, Camila B. de — Escrituración". Expte. Nº 41.194/67, cita y emplaza por diez días a doña CAMILA BLANC DE MEYER en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por una vez en El Intransigente para que comparezca a juicio bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio para que la represente en caso de incomparencia. — Salta, octubre 31 de 1967. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 6 al 17-11-67

Nº 28210

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial doctor Ricardo Reimundín en los autos: AUMENTO DE LA CUOTA ALIMENTARIA - NECTALI PEREZ DE SERRA vs. FRANCISCO SERRA. Expte. Nº 35.115/67 ha dispuesto citar al demandado Don FRANCISCO SERRA por edictos que se publicarán veinte días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Salta, octubre 17 de 1967. — Dr. Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.800

e) 3-11 al 1-12-67

CONCURSO CIVIL

Nº 28209

Por el presente se hace saber que el Dr. Martín Adolfo Diez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación de Salta en los autos "TORRES ANIBAL, s/concurso civil", Expte. Nº 52.105/67 dictó el siguiente auto: "Salta, 16 de marzo de 1967. ... RESUELVO: ... II. - Declarar en estado de concurso civil a don Aníbal Torres... c) Hacer conocer a los acreedores la formación de este concurso... citándolos para que dentro de los treinta días posteriores a la última publicación de los edictos presenten al Síndico los justificativos de sus créditos con las prevenciones de ley... g) Señalar el día 27 de diciembre del cte. año a horas nueve para que tenga lugar la verificación y graduación de créditos, a la que deberán concurrir los acreedores bajo apercibimiento de tenerlos por adheridos a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes...". Se hace saber que el

Síndico es el Dr. Marcos Levin, con domicilio en Florida 151, piso 1º, oficina 11. — Salta, 31 de octubre de 1967. — Dr. Carlos Botteri, Secretario.

Imp. \$ 900

e) 3 al 16-11-67

POSESION TREINTAÑAL

Nº 28277

El juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, en autos "María C. de Avalos y otros Posesión treintañal. Exp. 36.234/66, cita y emplaza por diez días a Luis Julic, Serezo, Mónica y Clementina Avalos y a Evangelista Gonza de Avalos, Daniel, Gregoria, Juana Rosa, Demetria y Santos Avalos y a todo el que se considere con derecho, a hacer valer el mismo, sobre los inmuebles catastrados 1 y 3 del Departamento de Cachi, bajo apercibimiento de ley. — Salta, agosto 4 de 1967. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 2.700

e) 10 al 23-11-67

Sección COMERCIAL**AVISOS COMERCIALES**

Nº 28336

CORPORACION CEMENTERA ARGENTINA S. A.

Administración Central Córdoba

Chacabuco 187 - 1º y 2º Piso - Cas. Corr. Nº 9 ACTA Nº 696. — En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los dieciséis días del mes de Octubre del año mil novecientos sesenta y siete, en el local social de la Corporación Cementera Argentina S. A., se reúnen los señores Directores que suscriben el Libro de Asistencia, bajo la Presidencia de su titular don Raúl Dante Verzini, quien declara abierta la sesión siendo las once horas.

EXPLOTACION CAMPO SALTA. — El señor Presidente hace referencia a la explotación agrícola ganadera que se está efectuando en el Campo que posee la sociedad en Lumbreras (Provincia de Salta), haciendo notar el desarrollo e incremento de estas actividades, lo que requiere, lógicamente, disponer de medios financieros suficientes. De esta manera considera necesario fijar un capital para la sección agrícola ganadera y para ello propone tomar como base el valor de las inversiones que según datos de libros y lo ya establecido por Acta Nº 646, son los siguientes: Valor del campo \$ 9.023.530; Valor de la hacienda \$ 23.283.000. Rodados \$ 835.843; Maquinarias agrícolas \$ 2.563.650; Útiles y herramientas \$ 43.725 m/n., sumando en total m\$n. 35.748.388.

Después de un cambio de opiniones, se resuelve se abra una sucursal en Salta y se compute esta suma con efectivo hasta llegar a la suma de \$ 40.000.000 (Cuarenta millones de pesos moneda nacional), fijándose como capital para la explotación agrícola ganadera dicha suma, por parte de esa sucursal, autorizándose al Director don Jorge O. Compagno hacer los trámites necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

No habiendo más asuntos que tratar, se pasó a un breve cuarto intermedio para redactar la presente Acta y continuada la sesión fue leído y ratificado su contenido, firmándola el señor Presidente, el señor Secretario Tesrero, juntamente con tres de los señores Directores presentes.

Firmado: Raúl D. Versini; Santiago Allénde Posse; Guillermo A. Saravia; Bautista Verzini Gianni; Marcelo Garlot.

Certifico que el acta Nº 696 transcrita precedentemente, es copia de su original que se registra a folio 218 del Libro de Acta Nº 5 de Corporación Cementera Argentina S. A. — Córdoba, octubre 20 de 1967. — Víctor H. Lascano Pizarro, Escribano Adscripto Registro 52 - Córdoba.

Imp. \$ 1.680

e) 16-11-67

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 28319

En cumplimiento a lo prescripto por el artículo 2º de la ley número 11867, se hace saber que el señor ROBERTO ALFREDO BENITO, domiciliado en Finca San Luis - Campo Quijano, Salta, venderá a favor del señor CARLOS HUMBERTO HERRERA, el 50% del negocio que tiene en co-propiedad con el mismo, denominado "EL FARITO" Copetín al Paso, ubicado en la calle Caseros Nº 509 de la ciudad de Salta. Oposiciones al comprador Carlos Humberto Herrera, Avda. Sarmiento Nº 429.

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-11-67

EMISION DE ACCIONES /

Nº 28316

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º de los Estatutos Sociales de INMUEBLES

S. A., se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59 y 60 compuestas cada una de ellas por diez mil acciones de Cien pesos m/n., Ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por acción, lo que hace un total de Veinte millones de pesos moneda nacional. — Salta, 13 de noviembre de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 21-11-67

VENTA DE NEGOCIO

Nº 28289

De conformidad a la ley 11.867 se hace saber que la señora Genny Levy de Castro vende a favor de la señora Estela Irma Lisardo de la Fuente el negocio denominado "Instituto de Belleza Blanquita" con domicilio en calle Córdoba setecientos de esta ciudad —Pasivo a cargo de la vendedora— Oposiciones de ley a Escribana Carmen M. A. de Eckhardt, Caseros 525, 4º piso, oficina 2, Ciudad. — Carmen M. de Eckhardt, Escribana.

Imp. \$ 1.400

e) 13 al 17-11-67

Sección AVISOS**ASAMBLEAS**

Nº 28332

VALLE DE LERMA

S. A. I. C. F. é I.

Embotelladora Autorizada de Crush S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1967 a las 17 horas, en el local social, calle Corrientes 953, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 7º Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1967.
- 2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Directorio

P. A. Amadeo P. Alberio, Gerente.

Imp. \$ 1.400

e) 16 al 22-11-67.

Nº 28330

CENTRO VECINAL DE CORONEL MOLDES

De conformidad a lo dispuesto por el art. 28 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva del Centro Vecinal Coronel Moldes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del cte. a hs. 16.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de Memoria, Balance General e Inventario, Informe Ongano Fiscaliza-

ción correspondiente al ejercicio 1966/67.

3º Renovación total de Comisión Directiva.

4º Designación de dos socios para firmar el acta.

La Comisión

Imp. \$ 510

e) 16-11-67

Nº 28314

Compañía Argentina de Seguros**ANTA S. A.**

Caseros 455 — Salta

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Noviembre de 1967, a horas 11, en el local de la Compañía, Caseros Nº 455, Salta, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de asamblea;
- 2º) Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1967;
- 3º) Distribución utilidades y remuneración del Síndico;
- 4º) Elección de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes;
- 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
- 6º) Consideración del Revalúo Ley 17.335.

Salta, noviembre de 1967.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 15 al 24-11-67

Sección JURISPRUDENCIA

SENTENCIA

Nº 28327

REIVINDICACION POR EL HEREDERO.

1. La reivindicación por el heredero es procedente, conforme a lo establecido por arts. 3417, 3418 y especialmente 3421, último apartado del C. Civil, que en forma expresa autoriza al heredero a hacer valer sus derechos por medio de acciones posesorias o petitorias "que corresponderían a su autor si estuviese vivo".
2. El heredero debe acreditar la posesión de la herencia a efectos de ejercitar la reivindicación, pero no es necesario que acredite haber tenido personalmente la posesión material de la cosa reivindicada, porque la reivindicación la hacen en el carácter de sucesores de los causantes, y por consiguiente, con la posesión que estos tenían.

Nº 1059. — C.J. SALA PRIMERA - Salta, 3 de marzo de 1967.

"LAMAS, Verónico y LAMAS, Martina Socorro vs. ROJAS, Toribio y Máximo s/Ord. Reivindicatorio".

Fallos: T. XX - Año 1967 - Pág. 109 - 112.

CONSIDERANDO:

I. — **Nulidad:** Este recurso no ha sido sustentado en la Alzada, ni se advierten en la sentencia recurrida vicios o defectos susceptibles de una declaración oficiosa de nulidad. Por ello, corresponde desestimarlos.

II. — **Apelación:** Los actores promovieron acción de reivindicación de la fracción de terreno ubicada dentro del campo denominado "Jarilla", en el departamento de Cachi de esta Provincia, y cuyos límites se describen en el escrito de demanda. Adujeron que dicho inmueble les correspondió por adjudicación en el juicio sucesorio de Benicia Rojas de Lamas y de Ciriaco Rojas e Inés Funes de Rojas, según hijuelas que figuran inscriptas a folios 185 y 191, asiento 1 del Libro 1º de R. I. de Cachi.

La sentencia de primera instancia hace lugar a la demanda reivindicatoria, y consecuentemente condena a los demandados a pagar los daños y perjuicios que se probaren en juicio aparte, y contra ella se agravian los apelantes, por considerar que los actores no han probado haber entrado en posesión de la herencia, como tampoco que los actores hayan poseído el inmueble objeto de la reivindicación.

Que la reivindicación por el heredero es procedente dentro de nuestro ordenamiento legal, conforme a lo establecido en los arts. 3417, 3418 y especialmente en el último apartado del art. 3421 del Cód. Civil, que en forma expresa autoriza al heredero a hacer valer sus derechos por medio de acciones posesorias o petitorias "que corresponderían a su autor si estuviese vivo".

Es incuestionable que el primer requisito que debe acreditar el heredero para la procedencia de la acción que intenta, lo constituye el hallarse investido de la posesión de la herencia, cir-

constancia ésta que los actores han demostrado con la declaratoria de herederos obtenida en el juicio sucesorio de Inés Funes de Rojas (testimonio de fs. 16/33). Cabe aclarar sin embargo, que no es necesario que los herederos acrediten haber tenido personalmente la posesión material de la cosa reivindicada, tal como parecen entenderlo los apelantes, porque la reivindicación la hacen en el carácter de sucesorio de los causantes, y por consiguiente, con la posesión que éstos tenían. (Salvat, Derechos Reales, t. III, pág. 670; Nº 2060; Corte Suprema, Fallos t. 114, pág. 233; Lafaille, T. III, pág. 410; Suprema Corte de Buenos Aires: "Acuerdos y Sentencias", 1957, t. 4, pág. 174).

Que el título de los demandantes se remonta hasta el 9 de setiembre de 1885, fecha ésta en que el dominio de la fracción litigiosa fue declarado judicialmente a favor de don Ciriaco Rojas, abuelo legítimo de los reivindicantes, declaración que fue protocolizada por el escribano don David Gudíño, según escritura registrada al folio 36, asiento 123, del libro "A" de títulos del departamento de Cachi (fs. 19 vta.).

Que a su vez, los demandados no han presentado título alguno que acredite el dominio del bien reivindicado, limitándose a invocar su carácter de propietarios de la referida fracción a cuyo fin han aportado únicamente la prueba testimonial que obra a fs. 45/48, mediante la cual no han logrado demostrar la existencia de una posesión anterior al título que ostenta los actores. En tal situación, resulta sin duda de aplicación al caso la disposición del art. 2790 del Cód. Civil, que establece que si el reivindicante presentase título de propiedad anterior a la posesión y el demandado no presentare título alguno, se presume que el autor del título era el poseedor y propietario de la heredad que se reivindicada. Interpretando los alcances de la presunción que emerge de la citada disposición legal, la jurisprudencia ha establecido que en tal supuesto, el reivindicante no necesita probar que tuvo la posesión efectiva necesaria para adquirir el dominio, bastándole con la posesión presunta que involucra el título válido, correspondiendo al demandado desvirtuar con prueba concluyente esa presunción legal. (Cámaras Civiles en pleno J.A. t. 10, pág. 397; 1950-III-38; 1955-II-89; La Ley, t. 110, pág. 136).

Por ello,

LA SALA PRIMERA DE LA CORTE
DE JUSTICIA:

I) **Desestima** el recurso de nulidad.

II) **Confirma** la sentencia de fs. 61/63, con costas, reservándose la regulación de honorarios de la Alzada hasta tanto se practique la correspondiente a primera instancia.

Regístrese, notifíquese, repóngase y baje.
Fdo.: Dres. José Ricardo Vidal Frías - Ernesto Saman (Ministros). (Sec. J. Armando Caro).

Es copia. Gregorio R. Aráoz, Secretario de la Corte de Justicia.

Sin cargo.

e) 16-11-67

FE DE ERRATAS

Déjase establecido que en la Edición N° 7941, de fecha 13 de noviembre de 1967, se han delimitado los siguientes errores: Página N° 5445 - Sección Administrativa - Boleta N° 25299, donde dice: Importe \$ 1.480.000.—: DEBE DECIR: IMPORTE \$ 1.400.000.

Página N° 5447 - Sección Judicial - Boleta N° 28288, corresponde a Boleta N° 28287 y Boleta N° 28287, a Boleta N° 28288.

LA DIRECCION

15/11/67.

— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

Imprimió

IMPRESA DE LA LEGISLATURA
SALTA